

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Muñoz Degrain 20-1.º izda. se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año IX

Teruel 26 Noviembre de 1921

Núm. 457

## LAS CLASES DE ADULTOS

Entre los varios temas aprobados en la reciente Asamblea de Inspectores, aparece el del número 17—Adultos—en que «el Consejo provincial de Inspección entenderá en lo relativo a organización de estas clases y con a las necesidades de la provincia.»

El tema ha sido objeto de amplia y prolongada discusión habida entre los señores Artiga, Senent, García, Gabaldán y Nogues. Únicamente el primero de los citados señores ha reconocido el excesivo trabajo que pesa sobre los Maestros mientras duran estas clases, pues que llegó a proponer la supresión de la sesión de la tarde, prolongando una hora más la de la mañana.

Igualmente el señor García, de Navarra, abogó por las clases dichas, manifestando tiene carácter supletorio esta enseñanza en la generalidad de los pueblos, afirmando también que el mayor inconveniente de estas clases está en que el Magisterio llega a a ellas fatigado por la labor diurna,

ya que la clase de adultos exige gran consumo de energías.

Resultado: que los señores dichos, sin pasar por esas clases, se han percatado perfectamente del trabajo que lleva consigo esa labor, y hasta la fecha no he leído de ninguna Asociación, ni provincial ni de partido ni aún la Nacional que hayan abierto la boca para pedir antes ni después cuanto los Inspectores han reconocido.

En tal estado de cosas, ¿qué tiempo queda al Maestro para preparar sus clases, leer revistas de enseñanza y periódicos profesionales ni dedicarse a instaurar «Instituciones complementarias» en nuestras Escuelas que con tanto interés se nos recomienda?

Yo encarezco a las Asociaciones todas y a mis compañeros levanten la voz y hagan ver al Ministro el exceso de trabajo que en esta época tenemos los Maestros; que anhelamos cumplir fielmente nuestro cometido, pero pedimos la supresión de la clase de la tarde para reparar nuestras fuerzas y tener tiempo de hacer extensiva nuestra misión educadora en

otros ramos que expresamente sean de labor cultural.

Hay que agregar a esto que, amén de lo exiguo de la gratificación que percibimos, suplimos cantidades en concepto de material para estas clases, cantidades que el Estado nos adeuda por varios semestres.

Por mi parte llamo la atención a las Asociaciones y compañeros para pedir gratificación prudencial y remuneradora del trabajo que se nos exige, y la elevación de cantidad para el material nocturno que apenas basta para un alumbrado decente.

BRUNO BAYONA.

Oríhuela del Tremedal.

## Sección oficial

### CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

(Continuación)

#### MAESTROS

##### Badajoz

Alburquerque, auxiliaría núm. 1. Almendralejo, desdoblada, núm. 1. Almendralejo, desdoblada núm. 2. Azuaga, unitaria núm. 2. Badajoz, unitaria núm. 1 (pendiente de concursillo). Barcarrota, desdoblada núm. 3. Bienvenida, desdoblada núm. 3. Campillo de Llerena, unitaria. Feria, desdoblada. Fregenal de la Sierra, sección graduada. Fregenal de la Sierra sección graduada. Fuente del Maestre, unitaria núm. 1. Guareña, desdoblada núm. 4. Olivenza, desdoblada núm. 3. Puebla del Maestre, unitaria. Rivera del Fresno, unitaria núm. 1. San Vicente de Alcántara, unitaria núm. 1. Talarrubias, auxiliaría. Valverde de Mérida, unitaria. Villafranca de los Barros, desdoblada núm. 1. Villafranca de los Barros, desdoblada núm. 2. Villanueva del Fresno, auxiliaría. Villanueva de la Serena, auxiliaría núm. 2. Viada de los Montes, unitaria. Zafra, desdoblada número 4.

##### Barcelona

Barcelona, graduada núm. 5, sin casa habitación, Barcelona, núm. 37, con casa habitación. Barcelona núm. 68, no tiene local, escue-

la ni habitación. Barcelona núm. 78, tiene casa habitación. Cardona núm. 1. Cardona núm. 2. Manresa núm. 5. Hospitalet. Molins del Rey, núm. Mollet, graduada núm. 1. Mollet graduada núm. 2. Prat de Llobregat, núm. 2. Puigregi, San Cugat del Vallés. San Feliu de Torrelló.

##### Burgos

Espinosa de los Monteros, niños. Aranda de Duero, graduada, segundo distrito.

##### Cáceres

Albalá, unitaria. Alcántara (La) unitaria. Alcuéscas, sección graduada. Baños de Montemayor, unitaria. Gata, unitaria. Madrigalejo, unitaria. Monroy, unitaria. Pasarón, unitaria. Peraleda de la Mata, unitaria. Robledillo de Trujillo, unitaria. San Martín de Trevejo, unitaria. Villamiel, unitaria.

##### Cádiz

Arcos de la Frontera, Escuela núm. 1. Arcos de la Frontera, Escuela núm. 2., Cádiz sección práctica graduada (solicitada por consorte). Cádiz, desdoblada núm. 11. Cádiz, sección graduada. Ceuta, Escuelas de niños. La Línea de la Concepción, desdoblada núm. 3. Prado del Rey, auxiliaría. San Fernando, auxiliaría núm. 1. San Fernando, auxiliaría núm. 2. San Roque, Escuela núm. 3. Tarifa, auxiliaría número 1 (pendiente de concursillo). Tarifa, auxiliaría núm. 2. Trebujena, Escuela número 2. Ubrique, Escuela núm. 1. Vejer de la Frontera, auxiliaría núm. 1. Villaluenga del Rosario, Escuela de niños.

##### Castellón

Almazora, unitaria desdoblada. Culla, unitaria. Cher, unitaria. Jana (La), unitaria. Jérica, unitaria, Peñíscola, unitaria. Morella, unitaria. Morella, unitaria desdoblada. Villafamés, sección graduada.

##### Ciudad Real

Abenojar, auxiliaría. Albadalejo, unitaria, Almagro, auxiliaría. Argamasilla de Alba, unitaria. Bolaños, unitaria. Calzada de Calatrava, unitaria. Calzada de Calatrava, Escuela desdoblada. Campo de Criptana, sección graduada. Chillón, unitaria. Fuencaliente, unitaria. Fuente del Fresno, unitaria. Malagón, unitaria número 1. Malagón, unitaria número 2. Moral de Calatrava, auxiliaría. Pedro Muñoz, unitaria. Solana (La), auxiliaría. Tomelloso, auxiliaría. Viso del Marqués, auxiliaría.

**Córdoba**

Adamuz, Cárcel, 5; unitaria. Aguilar, Jesús, 5; superior. Almedinilla, Vado, 1; unitaria. Baena, A. de los Ríos; unitaria. Bermejo, Horuo, 10; auxiliaría. Cabra, Juan Ulloa, 52; auxiliaría. La Carlota, Carlos III, 42, unitaria; Córdoba, San Felipe, 5; sección práctica. Doña Mencía. Juan Valera, 10, auxiliaría. Iznájar, Obispo Peza, 5; unitaria. Lucena, Canalejas, 14; auxiliaría. Lucena, Cabriñana, 9, auxiliaría. Lucena, Antonio Eulate, 2; auxiliaría. Nueva Carteya, Tejar, 2; unitaria. Pedro Abad, Alta; unitaria. La Rambla, Puerta, 20; unitaria. La Rambla. Fernández Gómez, 25; unitaria pendiente de concursillo. Rute, auxiliaría. Rute, Palacios, 40; unitaria. Villanueva de Córdoba, plaza de las Escuelas, 2; unitaria. Pueblo Nuevo del Trrbler graduada.

**Coruña**

Angeles, Bron, unitaria. Barro, Noya, unitaria. Cambre, Cambre, unitaria. Cerdido, Cerdido, unitaria. Corme Puenteceso, unitaria. Coruña, Coruña, Cuesta de San Agustín, unitaria. Finisterre, Finisterre, unitaria. Outeiro Roo, Onres, mixta. Padrón, Padrón, unitaria. Puentes, Puentes, unitaria.

**Cuenca**

Barajas de Melo. Barajas de Melo. Motilla del Palancar. Motilla del Palancar. Provencio (El), Provencio (El), Santa Cruz de Moya. Santa Cruz de Moya. Tarancón. Tarancón.

**Gerona**

Agullana, Palatruguell, unitaria. Cadaqués, Cadaqués, unitaria. Camprodón, Camprodón, unitaria. Figueras, Figueras, unitaria. La Junquera, La Junquera, unitaria. Pelatruguell, Pelatruguell, unitaria. San Privat de Bas, San Privat de Bas, unitaria.

**Granada**

Albeñuelas, unitaria núm. 2. Cullar, Daza, unitaria núm. 2. Calera, unitaria. Granada, La Magdalena, unitaria. Granada, El Fargue, unitaria. Huéscar, sección graduada núm. 1. Lanjarón, unitaria núm. 1. Lanjarón, unitaria número 2. Orce, unitaria. Puebla de Don Fadrique, unitaria núm. 1. Puebla de Don Fadrique, unitaria núm. 2. Salobreña, unitaria. Santafé, unitaria núm. 1.

**Guadalajara**

AtiENZA, unitaria de niños. Checa, unitaria de niños.

**Guipúzcoa**

Andoaín, calle Larramendi, unitaria. Ataun, unitaria. Eibar, unitaria, pendiente de concursillo. Zumárraga, unitaria.

**Huelva**

Almonte, auxiliaría desdoblada. Almonte, auxiliaría segundo distrito. Alosno, Escuela primer distrito. Alosno, Escuela segundo distrito. Ayamonte, auxiliaría primer distrito. Ayamonte, auxiliaría segundo distrito. Ayamonte, auxiliaría tercer distrito. Beas, Escuela. Beas, auxiliaría. Calañas, auxiliaría desdoblada. Campillo, (Zalamea), Escuela. Encinasola, Escuela primer distrito. Gibrleón, auxiliaría desdoblada. Nerva auxiliaría primer distrito. Puebla de Guzmán, escuela primer distrito. Río Tinto, auxiliaría primer distrito. Rociana, Escuela. Santa Olalla del Cala, Escuela. Trigueros, auxiliaría desdoblada segundo distrito. Valverde del Camino, auxiliaría segundo distrito.

**MAESTRAS****Badajoz**

Aceuchal, unitaria. Alconchel, desdoblada. Almendral, desdoblada. Almendralejo desdoblada núm. 2, pendiente de concursillo. Cabeza de Buey, auxiliaría. Campillo de Llerena, unitaria. Don Benito, unitaria núm. 4. Fuente de Cantos, desdoblada núm. 3. Fuentes de León, auxiliaría. Herrera del Duque, unitaria. Los Santos de Maimona, unitaria núm. 1. Magacela, unitaria. Medellín, desdoblada. Medina de las Torres, desdoblada núm. 1. Salvatierra de los Barros, unitaria núm. 3. Talarrubias, auxiliaría. Valencia de Mombuey, unitaria. Valverde de Leganés, desdoblada núm. 2. Valverde de Mérida, unitaria. Villafranca de los Barros, desdoblada núm. 3.

Villanueva del Fresno, unitaria núm. 1. Zafra, unitaria núm. 1; pendiente de concursillo. Zafra, unitaria núm. 2.

**Barcelona**

Barcelona, núm. 37, no tiene casa habitación. Barcelona, núm. 67, no tiene casa habitación. Caldas de Montbuy, graduada. Las Franquesas del Vallés. Sabadell, núm. 4. Sabadell, desdoblada, párvulos. San Feliu de Torelló. Villanueva y Geltrú.

**Burdeos**

No existe vacante alguna.

**Gáceres**

Alcántara (La), unitaria. Almoharín, unitaria. Berzocana, unitaria. Cáceres, sección nueva, graduada. Cáceres, sección aneja a la Normal. Casar de Palomero, unitaria. Ceclavín, auxiliar desdoblada. Cilleros, unitaria. Garrovillas, tercera unitaria. Hervás, segunda unitaria. Hoyos, unitaria. Jaraíz (La), unitaria. Losar de la Vera, unitaria. Madrigalejo, unitaria. Robledillo de Trujillano, unitaria. Torrejoncillo, segunda, unitaria.

**Cádiz**

Algeciras, auxiliaria de párvulos, Bornos, auxiliaria de niñas. Cádiz desdoblada número 5. Chiclana de la Frontera, auxiliaria número 1. Jerez de la Frontera, sección graduada párvulos. Jerez de la Frontera, sección graduada párvulos, pendiente de concursillo. Jerez de la Frontera, auxiliaria núm. 3. Jimena de la Frontera, Escuela núm. 2. Medina Sidonia, Escuela núm. 2. Puerto Real, desdoblada, número 2. Puerto Serrano, unitaria. Sanlúcar de Barrameda, desdoblada núm. 4. Setenil, unitaria. Tarifa, auxiliaria núm. 1. Villamartín, Escuela número 2.

**Castellón**

Albocácer, unitaria. Cati, unitaria. Jana (La), unitaria. Morella, unitaria. San Mateo, párvulos. Salsadella, unitaria. Puebla de Arenoso, unitaria. Villafranca del Cid, párvulos. Vinaroz, desdoblada de párvulos.

**Ciudad Real**

Alamillo, unitaria. Alcázar de San Juan, unitaria; solicitada con arreglo al artículo 90, caso 5.º del Estatuto. Alcubillas, unitaria. Almadén, auxiliaria, Almagro, Auxiliaria. Almodóvar del Campo, unitaria, Argamasilla de Alba, unitaria. Calzada de Calatrava, desdoblada. Fuencaliente, unitaria. Herencia unitaria. Manzanares, unitaria. Mestanza, unitaria. Montiel, unitaria. Torre de San Juan Abad, unitaria. Valdepeñas sección graduada.

**Córdoba**

Aguilar, unitaria; pendiente de concursillo. Baena auxiliaria de doblada. Benamejí, unitaria. Cabra, auxiliaria. Doña Mencía, unitaria. Espejo, unitaria. Espiel, auxiliaria desdoblada. Fuente Ovejuna, auxiliaria. Hinojosa del Duque, auxiliaria desdoblada. Iznájar, auxiliaria, Lucena, auxiliaria. Lucena, auxiliaria. Montilla auxiliaria. Montoro, auxiliaria, desdoblada.

Montoro, unitaria. Pozoblanco, unitaria. Santa Eufemia, unitaria. Villafranca, unitaria. Villanueva del Duque, unitaria; pendiente de concursillo. Villalaralto, unitaria.

**Cocuña**

Cée, unitaria. Córcebiión, unitaria.

**Cuenca**

Casasimarro. Hrcajo de Santiago, Iniesta, Iniesta Tarancón. Villanueva de la Jara.

**Gerona**

Castellón de Ampurias, unitaria. Palafrugell, unitaria. Santa Pau, unitaria.

**Granada**

Albuñol, unitaria núm. 2. Moatefrio, unitaria número 2. Montefrío párvulos. Orce unitaria. Pedro Martínez, unitaria.

**Guadalajara**

No existe vacante alguna.

**Guipúzcoa**

Buznola, unitaria. Cegansa, unitaria, Eibar, Elgóibar, unitaria. Escoriaza, unitaria. Fuenterrabia, unitaria, Hernani, unitaria. Oñate, unitaria. Mondragón, unitaria. Regil, unitaria. San Sebastián, auxiliaria práctica. San Sebastián, auxiliaria práctica; solicitada por derecho de conorte.

**Huelva**

Alosno, Escuela, segundo distrito. Ayamonte, auxiliaria desdoblada. Beas; Escuela. Cartaya, auxiliaria primer distrito. Escacena del Campo, Escuela. El cerro de Andevalo, Escuela. Encinasola, Escuela. Gibraleón, auxiliaria, primer distrito. Higuera de la Sierra, Escuela. La Palma; Escuela. Lepé, Escuela. Moguer auxiliaria, segundo distrito. Nerya, auxiliaria, primer distrito. Nerva auxiliaria, segundo distrito. San Juan del Puerto, Escuela. Villanueva de los Castillejos, auxiliaria desdoblada.

(Continuará)

**Fiesta escolar patriótica**

Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

«En La Estrella, barrio de Mosqueruela, tuvo lugar el día 13 del corriente un festival infantil al objeto de recaudar fondos para aliviar la situación de nuestros soldados de Africa.

La organización y dirección de la velada estuvo a cargo de los señores Maestros del citado barrio, doña Silvestra Edo y D. Camilo Juan, secundados por los señores curas de Mosqueruela y La Estrella que tanto contribuyeron al esplendor de la fiesta.

Las niñas de la Escuela, convenientemente ensayadas por su profesora, pusieron en escena *La Marquesita*, *Noche de Reyes* y *El Macario*.

La concurrencia, que fué numerosa, tanto de Mosqueruela como de los pueblos circunvecinos, premió a las jóvenes artistas con calurosos aplausos. Todas las niñas cumplieron admirablemente su cometido recitando con gran propiedad los respectivos papeles, distinguiéndose Ofelia Jnan, Raquel Vicente, Felicitas Gil, Fermina Meseguer, Esmeralda Villarroya, Ester Rovira, Fidela Gargallo, Elvira Juan y Urbana Zafón; mereciendo grandes elogios por su labor la distinguida Profesora.

La parte musical estuvo a cargo del esposo de ésta, D. José Salvador.

Después hicieron uso de la palabra D. Hermenegildo Ros, cura de Mosqueruela, y don Cesáreo Aguirre, de La Estrella, quienes con su habitual elocuencia disertaron acerca de *la fraternidad* el primero y sobre *la eficacia de la oración por los hermanos que pelean en Africa*, el segundo.

Finalmente, D. Camilo Juan dió las gracias a todos por haber contribuido a dar realce a la velada, así a los que tomaron parte en ella como a los espectadores, con cuyo óbolo engrosaron la cantidad que *integra* se remitirá a los soldados.

Al día siguiente se celebró en el Santuario de La Estrella una misa cantada en sufragio de los difuntos de Melilla.»

## Asociación del partido de Albarracín

En virtud de lo acordado en la Junta celebrada en Julio pasado, ratificado posteriormente por la Sección segunda, el señor Habilitado descontará de los haberes del mes actual, una peseta a cada uno de los señores asociados del partido, para los gastos que ocasione la asistencia de los socios a las sesiones que se convoquen.

Santa Eulalia 20 de Noviembre de 1921.—  
El Presidente, *D. Ríos*.

## NECROLOGIA

Desde el día 22 descansa en sueño eterno la que fué en vida nuestra distinguida y estimada compañera doña Antonia Gómez Mata, Directora de la Escuela de párvulos de esta capital.

A los 56 años de edad, aunque minada ya su naturaleza—quizás por virtud de la intensa labor escolar de más de treinta años de ejercicio—, traidora enfermedad hizo presa de aquel cuerpo débil que arrebató al sepulcro en breves días.

El Magisterio pierde con la finada una de sus más fieles compañeras, y la enseñanza, una culta y celosa Maestra.

De claro talento, dulce carácter, severas costumbres religiosas y amante de practicar la caridad, se habría ganado las grandes simpatías de que gozaba, claramente exteriorizada por la numerosa concurrencia que asistió a los actos religiosos celebrados en sufragio de su alma, y a la conducción del cadáver a la última morada.

LA ASOCIACIÓN, y particularmente, su director, a quien unía antigua amistad con la difunta, se asocian al dolor que en estos momentos embarga el animo de los sobrinos y demás familia de doña Antonia.

¡Descanse en paz!

## NOTAS

Publicadas las conclusiones de la Asamblea de Inspectores, su extensión nos priva de insertarlas en LA ASOCIACION.

Por la misma causa nos es imposible hacer un estudio detallado de los puntos que abarcan; sólo diremos que los Inspectores han mirado con más cariño las cuestiones que afectan a la enseñanza que las que interesan a su clase.

Dichas conclusiones son de gran importancia si se llevaran a la práctica, pero—ya lo decíamos en el número anterior—sospechamos que la mayor parte de ellas no llegarán

por ahora a la *Gaceta*, quedando como programa que el tiempo irá resolviendo quizás, si antes no sufren modificaciones exigidas por nuevas necesidades de la época.

Una impresión hemos de consignar, que nos parece mucha la carga que los Inspectores quieren echar sobre sí, para no desatender las visitas a las Escuelas, su principal misión.

Los trabajos de la Asamblea demuestran que han sido hechos a conciencia y con gran conocimiento de las cuestiones que afectan a la primera enseñanza. Son dignos de los mayores elogios y nosotros se los tributamos sin regateo.

Pero, lo repetimos.... faltaba la representación de los Maestros.

A raíz de la publicación del Real decreto de 7 de octubre último decíamos que a pesar de dicha disposición no creíamos terminados los pleitos originados por el embrollado Escalafón.

No nos equivocamos entonces. Ya se hallan frente a frente en preparación de pleito contencioso los opositores libres de 1915 y los Maestros y Maestras comprendidos en la *serie tercera*.

¿Quiénes están en posesión de la razón? ¿No es lamentable esto dentro de una familia profesional?

«Con pena observamos—dice *Boletín Escolar*—que cuando una disposición parece restablecer el derecho perturbado en seguida surgen voces anunciando que no hay tal, sino que si bien la justicia ha restablecido los derechos de unos, en cambio a otros se los ha mermado. De modo que la simbólica balanza no está nunca al fiel.

Bien saben nuestros compañeros que no hemos jamás abogado por otra cosa que no fuera el imperio del derecho.

Esta cuestión del Escalafón y de los derechos está tan enmarañada que ya nadie ve una solución satisfactoria para todos. Si alguien la ve, que lo diga.

A los pocos días de posesionarse el señor Silió del Ministerio de Instrucción pública decía, hablando sobre este particular:

«Estudiaré con interés las reclamaciones, sus causas y sus remeños, y como no creo fácil que todo al mundo quede satisfecho, dado el estado en que se halla el Escalafón,

procuraré inspirarme en la mayor justicia, dejando que el Tribunal Supremo resuelva aquellos casos en que no haya acertado a juicio de los interesados. Tal como están las cosas no pueden continuar y por este camino no podríamos continuar los ascensos en lo que vos quede de vida.»

Decimos esto para que cada uno vea y examine su situación, procurando tener por guía la razón, y si realmente encuentra sus derechos mermados, que acuda al Supremo Tribunal de lo Contencioso para ver si le restablece en aquellos derechos. Esto no quiere decir que seamos partidarios de acudir al Supremo, sino todo lo contrario. Lo hemos dicho más de una vez. El Tribunal Supremo debía ser para casos muy raras en nuestra legislación.

El actual, después de tantas Reales órdenes y Reales decretos, ya no tiene otra solución que los que se crean perjudicados recurran a tan alto Tribunal. Y sobre todo cesen ya las exposiciones y arengas, que no sirven más, en muchos casos, que para agriar las cuestiones.»

J. J.

## NOTICIAS

### **Natalicio**

Dña María Rivas y D. Domingo Alberich, ilustrados Profesores de estas Normales, disfrutaban la dicha del feliz natalicio de un hijo, hermoso niño que viene a llenar el vacío hondamente sentido en el hogar de tan estimados amigos nuestros.

Enhorabuena y quiera el Cielo no se interrumpa ventura tanta en la familia Alberich.

### **La Parca**

Parece como si ésta se hubiera ensañado con los Maestros de la provincia. A las defunciones que de poco tiempo acá lamentamos tenemos el sentimiento de consignar hoy las de doña María Segura, de Aldehuela; doña Antonia Gómez, de Teruel, y D. Agustín Castro, de Celadas; pertenecientes a nuestra Sección de Socorros.

A las familias de los finados enviamos nuestro más sentido pésame.

**Anulación**

La Sección ha dejado sin efecto el nombramiento de Maestro interino D. Faustino Zamarrero Herraz por hallarse este sirviendo en la actualidad una escuela de Navarra.

**Nuevo nombramiento**

Para una de la Secciones de la Graduada de Cella ha sido nombrado Maestro interino don Marcelo Andreu Chico.

**Maestro interino**

Lo Sección ha extendido nombramiento de Maestro interino de Sección en las Graduadas de Santa Eulalia a favor de D. Timoteo Solanas Márquina.

**Poseción**

Doña María de la Asunción Delgado Gracia comunica a la Sección haberse posesionado de la escuela de niñas de Guadalaviar para la que fué nombrada.

**Del concurso**

Dase cuenta a la Dirección general de no haberse formulado ninguna reclamación a la lista de vacantes publicada para proveerse en el Concurso general de traslado.

**Nóminas**

La Sección elevó a la Ordenación de pagos el día 23 las nóminas de haberes del Magisterio de la provincia.

**Excedencia**

Le ha sido concedida la excedencia que tenía solicitada a D. Guillermo Martínez.

**«La Mariposa»**

Hemos recibido el número 26 de la Revista de bordados, labores en general y cultura femenina «La Mariposa».

Cual en ella es tradicional lo mismo en su texto que en sus dibujos bate el record de lo útil y de lo bueno, ya que por ser meramente práctica satisface cumplidamente a todo cuanto pueda apetecer la mujer en las conquistas de la humanidad en orden a la elegancia, comodidad y buen gusto. En el presente número a más de finas y delicadas labores para ropa blanca y otras muchas hemos admirado por lo original y por lo precioso un proyecto de almohadón para bordado Richelieu.

Esta Revista inmejorable e insuperada por sus similares se edita en Barcelona, Congost 26, donde mandan muestra gratis si se pide por tarjeta postal.

**Nombramiento**

Número 128 de la lista de la Sección.—Don

Eustasio Francisco Domingo Sánchez; se le adjudica la Escuela de Moscardón, vacante en primero de noviembre de 1921.

Esta lista se publicó en la «Gaceta» del 24 de junio de 1919.

**Caso**

Ha cesado en la escuela de niños de la Cuba, la maestra doña Antonia Ramo Zorraquino, para posesionarse de la de Rubielos de la Cérda concedida por derecho de consorte.

**Correspondencia particular**

D. L. S.—Mezquita de J.—Coincidencia de nombres. Los datos son anteriores a la fecha que V. cita. Se le envía el número que pide.

D. J. R.—Burbáguena.—No existe contradicción entre nuestras cartas. Lamento sus pasados días y gracias por la oferta.

D. F. M.—Vilhel.—Sus razones, atendibles; que desaparezcan las causas. Según informes de su asunto, nada todavía.

**PERMUTAS**

La Maestra de Espejón (Soria) permutaría con otra que preste servicios en las provincias de Teruel o Zaragoza.

Para informes dirigirse a Santiago García, Maestro de la Graduada de Teruel.

Maestros consortes que ejercen en pueblo de la provincia de Cuenca, con mucha huerta, aguas, trigo, vino, buenas comunicaciones, telégrafo, casino, plaza de toros, buenas casas y escuelas y poca matrícula, desean permutar, por razones de familia, con otros de la provincia de Teruel, o con uno sólo siempre que esté vacante la otra escuela.

Informes, José P. La Parra, Maestro en San Clemente (Cuenca).

**TRASLADO**

El despacho de Habilitación de primera Enseñanza que D. Nicolás Monterde tiene instalado en la capital, traslada sus oficinas a la calle de Temprado núm. 6, piso segundo.

Lo que nos ruega pongamos en conocimiento de sus representados.

# J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo de mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario clico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero, y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

# José Estevan y Serrano

**Corredor Colegiado de Comercio**

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

\* TERUEL \*

# LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros

MADRID

Incendios.—Accidentes del trabajo

Capital desembolsado

**5.000.000 de pesetas**

Subdirector de la provincia

D. Nicolás Monterde Aspas

Ripalda, 4, 2.º, izquierda

# “La Asociación”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Muñoz Pegrales 20 1.º izquierda.

Precios de suscripción

Al año. . . . . 7 ptas  
Al semestre. . . . . 3,56 º

**PAGO ADELANTADO**

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Ferreras, Instituto 7

Franqueo concertado

# LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr.... Maestro... de